



CERTAMEN LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL "CERVANTES" Edición XXXIX 2024

Concejalía de Educación y Universidad

COMUNICACIÓN

A ALCALÁ DE HENARES
AYUNTAMIENTO

www.ayto-alcaladehenares.es

El Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a través de la Concejalía de Educación y Universidad, convoca el Certamen Literario Infantil y Juvenil Cervantes en su XXXIX edición.

A través de esta convocatoria se invita a participar a todo el alumnado perteneciente a los centros de educación primaria y secundaria, conforme a las siguientes

BASES:

1. Participación.

Alumnado de primaria y secundaria obligatoria de cualquier centro educativo de la Comunidad de Madrid.

2. Originalidad.

Los trabajos serán originales e inéditos y no deben estar premiados en otros certámenes.

3. Temática.

La temática de los trabajos será libre.

4. Categorías.

a) Categoría general.

En función de los niveles de escolarización del alumnado participante se establecen las siguientes categorías:

- Primera: alumnado de 1º y 2º de primaria.
- Segunda: alumnado de 3º y 4º de primaria.
- Tercera: alumnado de 5º y 6º de primaria.
- Cuarta: alumnado de 1º y 2º de ESO.
- Quinta: alumnado de 3º y 4º de ESO.

El 1º premio de la 1ª Categoría se denomina "Premio Rodríguez Caro".

b) Categoría especial.

De entre los trabajos presentados, existirán dos premios otorgados por la CONCEJALÍA DE IGUALDAD, cuyo contenido verse sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

5. Asignación económica y dotación de los premios.

- Por la Concejalía de Educación y Universidad: El presupuesto para financiar la presente convocatoria se adscribe a la partida presupuestaria 043262260805 "Premios y Campañas Escolares".

a) Premios pertenecientes a las categorías primera, segunda y tercera.

Dotación: primer premio, 200 €; segundo premio, 120 €, en cada categoría.

b) Premios pertenecientes a las categorías cuarta y quinta.

Dotación: primer premio, 270 €; segundo premio, 195 €, en cada categoría.

- Por la Concejalía de Igualdad:

- Entre las categorías primera, segunda y tercera: lote de material escolar por valor de 200 € (único premio entre las tres categorías).

- Entre las categorías cuarta y quinta: lote material escolar por valor de 270 €, (único premio entre las dos categorías).

Con cargo a la partida presupuestaria 182312279905 "Acciones Políticas de Igualdad".

6. Extensión de los trabajos.

- Primera categoría: alumnado de 1º y 2º de primaria. Extensión máxima 2 páginas.
- Segunda categoría: alumnado de 3º y 4º de primaria. Extensión máxima 4 páginas.
- Tercera categoría: alumnado de 5º y 6º de primaria. Extensión máxima 6 páginas.
- Cuarta categoría: alumnado de 1º y 2º de ESO. Extensión máxima 8 páginas.
- Quinta categoría: alumnado de 3º y 4º de ESO. Extensión máxima 10 páginas.

Las páginas a DIN-A4.

En la categoría primera y segunda, los relatos deberán estar escritos a mano. Resto de categorías, tercera, cuarta y quinta, tendrán que estar escritos en ordenador con letra Arial 11.

7. Plazos.

El plazo de recepción de las obras finaliza el martes 29 de febrero de 2024 a las 14:00 horas.

Las mismas se entregarán de forma presencial o por correo ordinario, en la siguiente dirección:

XXXIX CERTAMEN LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL CERVANTES
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares
Concejalía de Educación y Universidad.
C/ Santiago, 20
28801 ALCALÁ DE HENARES

Con el objeto de garantizar el anonimato, las obras se presentarán sin nombre.

- Si el relato se envía de forma individual: Se adjuntará un sobre cerrado con los datos del autor/a: Nombre, dirección, teléfono, centro escolar, curso y categoría a la cual se presenta. En el exterior de éste, nombre, apellidos, el título de la obra y la categoría en la que participa.

- Si el centro educativo remite todos los relatos de forma conjunta: Se deberá configurar un listado con los datos personales de los alumnos y el título de la obra: (Nombre, dirección, teléfono, centro escolar, curso y categoría a la cual se presenta.

También pueden entregarse las obras a través de la siguiente dirección de correo electrónico: ceduccion@ayto-alcaladehenares.es

Se enviará en un archivo la obra con título, pero sin datos personales.

En otro archivo, llevará por nombre el título del trabajo y contendrá los datos personales del autor/a, incluyendo el centro escolar al que pertenece, curso y categoría.

8. Jurado.

Se establece un único jurado para la concesión de los premios. Sus decisiones serán inapelables y estará compuesto por las siguientes personas:

- Presidenta de Honor: Excmo. Sra. Alcaldesa de Alcalá de Henares.
- Presidenta: Sra. Concejala de Educación y Universidad.
- Vocales:

- Representante de los CEIP públicos.
- Representante de los centros concertados.
- Representante de los IES.
- Representante de los medios de comunicación locales.
- Representante de la Concejalía de Igualdad.

- Secretario: Secretaria de la Concejalía de Educación y Universidad.

El secretario actuará con voz pero sin voto.

9. Fallo y entrega de premios.

Una vez emitido el fallo del jurado, este se comunicará a las personas premiadas y a sus respectivos centros docentes. Así mismo, se les informará sobre el lugar y la fecha del acto de entrega de premios. El jurado podrá conceder accésit (no tienen dotación económica) o menciones individuales y/o colectivas; o declarar desierto alguno de los premios.

Un mismo relato podrá ser premiado tanto por la Categoría General como por la Categoría Especial.

10. Aceptación de las bases

La participación en este certamen implica la aceptación de todos los puntos contenidos en las BASES de la convocatoria. Los trabajos seleccionados y premiados pasarán a ser propiedad de la Concejalía de Educación y Universidad, y/o de la Concejalía de Igualdad. La publicación de la convocatoria se realizará en sede electrónica del Ayuntamiento y se publicará en la página web: www.ayto-alcaladehenares.es